

CARTA NOTARIAL N° - 4274
NOTARIA
ROY PARRAGA

Comité Electoral FPTM

Sr. Augusto Shimabukuro Mayma.

Sr. Percy de la Cruz Torrealva.

Sr. Feder Ponce Cordero.

PRESENTE.-

NOTARIA Lima 7 de julio de 2009
ROY PARRAGA
ATIENDE: Lun. A Vier. 9 am. a 7 pm.
Sábados: 9:30 am. a 1 pm.
Av. Arenales 2460 - Esq. con César Vallejo 201
Lince. ☎ 471-3223



ESTADIO NACIONAL PUERTA 10-A
FEDERACION PERUANA DE TENIS DE MESA

De mi mayor consideración:

Reciban en primer término mis saludos, el motivo del presente es para comunicarles a Ustedes mi extrañeza por las circunstancias escandalosas que sistemáticamente vienen enturbiando este proceso electoral que esta bajo vuestra responsabilidad y competencia.

Es mas yo DENUNCIO que se viene perpetrando un FRAUDE ELECTORAL y les exhorto a que deslinden responsabilidad en este asunto.

Sustento mis aseveraciones en lo siguiente:

1. No haber cursado la esquila de convocatoria a la Asamblea del 09/06/09 a la ETMCH siendo esta una de las 20 instituciones que conforman la Asamblea de Bases de la FPTM.
2. Esta Asamblea ha sido convocada sin tener en cuenta el tiempo de antelación estipulado en los ESTATUTOS VIGENTES, pues esta fechada 02/06/09, tan solo con cinco días útiles antes de haberse realizado la misma infringiendo de este modo nuestros ESTATUTOS.
3. No haber distribuido oportunamente el REGLAMENTO DE ELECCIONES DE LA FPTM entre sus Bases de Afiliación, instrumento primordial para cualquier proceso electoral pulcro, impidiendo así el poder cumplir lo establecido en el; por el elemental hecho de desconocer el mismo.

En realidad en la ETMCH, considerábamos y confiábamos en que Uds. con buen tino y siguiendo por consecuencia a su Presidenta renunciante, en aras de un proceso electoral digno y legitimo, se abstuvieran de continuar al frente de este Comité Electoral tan expuesto al error por injerencia del Consejo Directivo, pero al no ser así, nos vemos en la imperiosa necesidad de solicitarles formalmente que se anule el proceso electoral y que depongan Uds. cualquier pretensión subalterna a los nobles intereses del desarrollo de esta hermosa disciplina deportiva como lo es el Tenis de Mesa, poniendo sus cargos a disposición, para de esta forma se permita que nuestra soberana Asamblea de Bases, pueda reunirse sin injerencia alguna y en forma correcta se inicie un proceso electoral ejemplar como nuestra Federación requiere.

Espero que con serenidad reflexionen sobre sus roles en esta participación y finalmente tomen la decisión correcta.

Sin otro particular que el de reiterarles a ustedes mis sentimientos de mayor consideración y respeto me despido.

Atentamente,


Jorge Vera Moyoli
DM N° 09762822

JR BEASIN #264
URB. SAN FERNANDO BAJO
CHOSICA

NOTARIA
ROY PARRAGA
Av. Arenales 2460 - Lince
Tel: 471-3223
07 JUL 2009
RECIBIDO